RESOLUCION No. 20251100193804 DEL, 5 DE NOVIEMBRE DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. MP-SGB-SI-001-2025

El Secretario General del Municipio de Popayán en uso de sus facultades legales y en especial las consagradas en los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y, en especial las delegadas por el Decreto No. 20251000000655 del 10nde marzo de 2025, y,

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, adelanta el proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No. **MP-SGB-SM-001-2025** cuyo objeto es: **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A SUMINISTRAR MATERIAL POP, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA",** para lo cual se publicó el día 23 de octubre de 2025, en el SECOP II los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria respectivo.

Que durante el periodo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones y encontrándose dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se presentó una observación por parte de YENNY YOLANDA SIERRA VELÁSQUEZ, la cual fue debidamente contestadas dentro del término dispuesto, el día 30 de octubre del 2025.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron dos solicitudes de limitación territorial de la presente convocatoria, correspondientes a MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN y JULIED HURTADO PACHECO, las cuales fueron evaluadas de acuerdo a los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, y al cumplirse los requisito establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4., la Entidad, procedió a LIMITAR A MIPYMES DEL ORDEN TERRITORIAL el proceso No. MP-SGB-SI-001-2025 el día 31 de octubre de 2025.

El contrato que se derive de este proceso de selección está sujeto a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2.007, al pliego de condiciones y a la modalidad de selección – SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, conforme a lo establecido en la ley 1150 de 2007.

Que la entidad debe proceder a ordenar la apertura del proceso de selección, bajo los parámetros del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. **MP-SGB-SI-001-2025**, cuyo objeto es: **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A SUMINISTRAR MATERIAL POP, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DE**

Scanned with CamScanner

RESOLUCION No. 20251100193804 DEL, 5 DE NOVIEMBRE DE 2025

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA", por valor **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($227.499.074,00) IVA INCLUIDO (si aplica)**, los cuales se encuentran respaldados con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

ITEM	PROGRAMA	No. CDP	VALOR	DESCRIPCIÓN
1	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGÍAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NNA EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN	2025.CEN.01.5571	$ 105.000.000,00	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A SUMINISTRAR MATERIAL POP, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA"
2	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC EN POPAYÁN	2025.CEN.01.5572	$ 64.499.074,00	
3	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA ABORDAR EL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE	2025.CEN.01.5573	$ 1.000.000,00	
4	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL Y DEMÁS SECTORES DEMOCRÁTICOS DE LA COMUNIDAD DE POPAYÁN	2025.CEN.01.5574	$ 45.000.000,00	
5	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA: POR LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	2025.CEN.01.5575	$ 3.000.000,00	
6	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN OSIGD Y LGTBIQ+ EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN	2025.CEN.01.5576	$ 3.000.000,00	
7	FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CAMPESINOS	2025.CEN.01.5577	$ 6.000.000,00	

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección se adelantará a través del procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan el proceso.

ARTÍCULO TERCERO: Apruébese el pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

ARTÍCULO CUARTO: Téngase como cronograma el previsto en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Desígnese el comité evaluador para el presente proceso de selección el cual estar integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTE	EVALUACIÓN
ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA – Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria (E)	TÉCNICA

Scanned with CamScanner

RESOLUCION No. 20251100193804 DEL, 5 DE NOVIEMBRE DE 2025

CAROLINA GALVES – Contratista SGPC	TÉCNICA
PAOLA VIVIANA CRUZ – Abogada Contratista Apoyo a la Coordinación SGPC PAULA ISABEL ALVAREZ ESTRADA – Abogada Contratista SPGC	JURÍDICA
ADRIANA JIMENA ERAZO GOLONDRINO - Contratista SPGC	FINANCIERA

Los cuales se entienden debidamente notificados con la publicación de este acto administrativo en el portal de contratación SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993 y la Ley 850 de 2.003 se convocan a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

ARTICULO SÉPTIMO: Los interesados podrán consultar el Pliego Definitivo y los estudios previos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP II.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

EDWIN HEIVER MUÑOZ VÁZQUEZ
Secretario General Municipio de Popayán

Proyectó: Paula Isabel Álvarez Estrada - Abogada Contratista SGPC
Revisó Aspectos Jurídicos: Paola Cruz – Abogada Apoyo a la Coordinación SGPC
Aprobó: Robinson Felipe Acosta Ortega – Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria (E)
Revisó Aspectos Jurídicos: Herly Muñoz Osorio– Abogada OAJ
Revisó Aspectos Jurídicos: María del Pilar Pantevez Vargas – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Edwin Heiver Muñoz Vázquez – Secretario General
Revisó: Andrés Felipe Ortiz Chica –Abogado Secretaria General

Scanned with CamScanner